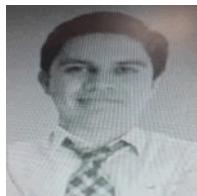


GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
 Emisión: Formato FAMP
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia		
Solicitud: 31,195	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado		Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	OSVALDO VILLANUEVA MARTINEZ	Movimiento: Incorporación Puesto: ENCARGADO DE CASA DEL BIEN COMUN Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 01 marzo, 2024	Plaza: 216 Categoría: 90 C Bruto: 19,948.42 Neto: 16,098.69	SEDESO	

Elaboró:

Elaboró:

Revisó:

Autorización SAE:






LIC. ANABEL CASTILLEJOS
GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

LIC. PATRICIA OBDULIA DE JESUS
CASTILLO ROMERO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. MONICA FABIOLA BAÑUELOS
RODARTE
DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL
HUMANO

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 27 febrero, 2024

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 04 marzo, 2024

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.